



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”
Contrato de subvención EUTF T06.17.

Fecha: julio 23 de 2020.

ACTA DE RESPUESTA Y ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS POSIBLES PARTICIPANTES.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2020 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Objeto: Consultoría para la Formulación, Diseño e Implementación de una Estrategia de Gestión del Conocimiento de la Corporación Manigua en el marco del Proyecto Amazonía Joven.

Atendiendo a las consultas de realizadas por los posibles participantes, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso nos permitimos aclarar:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. Para las personas naturales, las (3) certificaciones referidas que acrediten experiencia solo validaran el monto de la contratación o se requiere algún tiempo mínimo de ejecución.</p>	<p>El requisito pretende validar la experiencia del participante a través de contratos con objetos relacionados a la convocatoria que se encuentren ejecutados, y de los cuales su sumatoria del valor sea igual al 100% o superior al POE, es decir: \$ 54.000.000.</p> <p>En ese sentido, el requisito valida: experiencia [objeto de los contratos ejecutados], y monto [sumatoria del valor]</p>
<p>2. El equipo que acompañe la persona natural postulada, deberá certificar la experiencia solicitada para el postulado principal o solo cumplir con lo referido en el título: equipo mínimo requerido donde reza;</p> <p><i>“Capacidad de redactar, sintetizar y analizar documentos. Contar con experiencia en el desarrollo de procesos de gestión del conocimiento para organizaciones sociales donde se involucren enfoques de construcción de paz, género y derechos humanos.</i></p>	<p>El participante como persona natural debe acreditar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia específica y verificable en elaboración de estrategias de gestión del conocimiento y/o gestión de la información para organizaciones sociales y/o experiencia en procesos participativos y de facilitación en organizaciones sociales y/o experiencia en investigación y sistematización procesos. ▪ Será valorado positivamente el conocimiento el contexto social, económico, político y social que tenga del Caquetá. <p>Para el desarrollo de la consultoría [persona natural o jurídica], debe presentar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con el perfil y experiencia específica, criterio que evalúa con 20 puntos.</p> <p>La persona natural que presenta la oferta, puede a su vez ser parte del equipo mínimo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el documento de la convocatoria.</p>